

Corporación Nacional del Cobre de Chile Casa Matriz Huérfanos 1270 Santiago Región Metropolitana, Santiago www.codelco.com

> PE-128/17 Santiago, 22 de junio de 2017

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco Chile, Inscripción Registro de Valores Nº 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumplo en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada el día 21 de junio de 2017, con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. la Presidente de la República, se acordó:

Tomar conocimiento de lo presentado por la Empresa, respecto a los antecedentes relativos a la gestión del periodo Enero — Mayo 2017, los impactos económicos y operacionales que está generando la controversia con la Contraloría General de la República (CGR), las medidas que ha tomado la Administración para mitigar estos efectos, y la evaluación de distintos caminos a seguir para solucionar las diferencias con el ente contralor.

Tras analizar los antecedentes, la Junta Extraordinaria de accionistas:

- Valoró la positiva gestión de la Empresa en los primeros cinco meses del año, en los que se ha logrado una reducción adicional de los costos, el cumplimiento de las metas de producción y la amplia superación de los compromisos de obtención de excedentes en beneficio del país.
- Tomó conocimiento del efecto económico que ha implicado en la operación y en el avance de la cartera de inversiones de la Corporación las diferencias con la Contraloría General de la República, contenido en el oficio enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 14 de junio pasado.
- 3. Destacó los esfuerzos y resultados logrados por el Directorio y la Administración de Codelco para reforzar sus normas de integridad mediante un conjunto de reformas a su funcionamiento, que incorporan las mejores prácticas de clase mundial, con sistemas de control más exigentes y estándares de transparencia más elevados.
- 4. Expresó su reconocimiento al Directorio y Administración de Codelco por el compromiso que ha mantenido en el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y probidad en la Empresa. Estos principios son aplicables a todas las empresas públicas y prioritarios para el Gobierno. También remarcó el rol clave e insustituible del Directorio para el cumplimiento de estos principios, puesto que es en él donde está radicada la evaluación del mérito económico.



Corporación Nacional del Cobre de Chile Casa Matriz Huérfanos 1270 Santiago Región Metropolitana, Santiago www.codelco.com

financiero y operacional de las decisiones de inversión y de gestión operacional de la Compañía.

5. Tomó conocimiento de la estrategia jurídica que ha diseñado la Empresa en el ámbito de sus competencias. Reconociendo la judicialización como una vía posible, instó al Directorio a continuar colaborando con la búsqueda de una solución administrativa mediante un diálogo constructivo y propositivo, contribuyendo con sus mejores oficios.

Saluda atentamente a Ud.

Nelson Pizarro Contador Presidente Ejecutivo